



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva. Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

**ANEXOS:** Carpeta que contiene la presentación y acuerdos, oficios e informes, así como versión completa en disco.

En la Ciudad de Tala, Jalisco, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día quince de febrero del año dos mil diecisiete, se reunieron en las instalaciones del Ingenio Tala, S.A. de C.V., ubicado en el Km. 46 de la Carretera Guadalajara - Ameca, Puerto Vallarta, Código Postal 45300, en la Ciudad de Tala, Jalisco, los integrantes de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), con el objeto de celebrar la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, con la presencia del L.C.P. Jorge Armando Narváez Narváez, Subsecretario de Agricultura, en calidad de Presidente Suplente de la Junta Directiva del Conadesuca, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar; con la presencia de los siguientes integrantes:

#### **Miembros Propietarios.**

Lic. Juan Cortina Gallardo.- Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica (CNIAA).

Ing. Oscar Roberto Diarte Chaidez.- Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica (CNIAA).

Ing. Carlos Blackaller Ayala.- Unión Nacional de Cañeros A.C., CNPR.

#### **Miembros suplentes.**

Mtro. Héctor Rodrigo Hernández Rodríguez.- Secretaría de Economía (SE).

Mtro. Adrián Escamilla Palafox.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Mtro. Oswaldo José Blanco Covarrubias.- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Ing. Anselmo Paniagua Paniagua.- Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar, (C.N.C., A.C).



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva. Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

### Asistentes.

Lic. Carlos Rello Lara, Director General del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA); Ing. Guadalupe Flores Pérez, Director de Cultivos Agroindustriales en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Lic. Gabriel Guillermo Arellano Aguilar, Secretario particular del Subsecretario de Agricultura en la SAGARPA; Lic. Víctor Isaac Caín Lascano, Asesor en la Subsecretaria de Agricultura en la SAGARPA; Ing. Santiago José Arguello Campos, Coordinador en la SAGARPA; Lic. Arturo Juárez Juárez, Director General Adjunto de Bienes Agroalimentarios y Pesqueros en la Secretaría de Economía (SE); Lic. Humberto Jasso Torres, Director General, de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica (CNIAA); Lic. Jorge Luis Sánchez Fernández, Coordinador General de la CNIAA; Lic. Maximiliano Camiro Vázquez, Director del Jurídico en la CNIAA; Ing. Juan Carlos Castañeda Cervantes, Gerente de Sistemas de la CNIAA; Sr. Richard Ham, Encargado de Publicidad de la CNIAA, Ing. Carlos Aarón Rangel Ortega, Coordinador de Proyectos del Centro de Investigación y Desarrollo de la Caña de Azúcar CNIAA/CIDCA. A.C; Sr. Josafat Pérez Hernández, Secretario General de la Unión Nacional de Cañeros A. A.C.-CNPR; Lic. Fernando Ceballos Sánchez, Secretario Segundo General de la A.C.-CNPR; Ing. Rigoberto Verduzco Alcaraz, Secretario de Finanzas de la A.C.-CNPR; Lic. José Américo Saviñón Sánchez, Asesor Jurídico de la A.C.-CNPR Lic. Marco Antonio Ortíz Barrera, Asesor de Tecnologías de la Información de la A.C.-CNPR; Roberto Ochoa, de la A.C.-CNPR; Ing. Lázaro Arias Martínez, Secretario de Finanzas de la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar (UNPCA-CNC); Lic. Enrique Raúl Barajas García, Asesor Jurídico de la UNPCA-CNC; Ing. Víctor Aldrete Tejeda, Secretario General de la UNPCA-CNC; Lic. Efraín Puentes Serrano, Asesor jurídico de la UNPCA-CNC; Sr. Serafín Hernández Campo, Presidente de la UNPCA-CNC; Sr. Adrián J. Sánchez Vargas, Secretario General de Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana (STIASRM); Sr. José Angel Ponce García, Secretario de Trabajo del Comité Ejecutivo Nacional del STIASRM; Sr. Lorenzo Pale Mendoza, Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del STIASRM; Sr. Jesús Padilla González Secretario General de la Sección 25 del STIASRM; Lic. Carlos Jorge Seoane Castro, Director General del Grupo Azucarero del Trópico; Ing. Jesús Theurel Potey, Director General del Grupo Porres; León Noé Ortiz Roman, Director de Campo del Grupo Sáenz; Agustín M. Sáenz del Grupo Sáenz; C.P. Othón Porres Bueno, Director General del Grupo Porres; Lic. Javier Francisco Saldaña González, Director General de Promotora Industrial Azucarera, S. A. de C. V; Lic. Ariel Osoyo Katcher, Director de Política Comercial, en suplencia por ausencia del Director General en el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (Conadesuca); Lic. Fís. Mat. José Fernández Betanzos, Director de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación en el Conadesuca; L.C. María Dolores García Maturano, Directora de Administración en el



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva. Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

Conadesuca; Dr. Pedro Rubén Aquino Mercado, Subdirector de Eficiencia Productiva en el Conadesuca; Lic. Tannia Hernández Aguilar, Subdirectora de Vinculación Comercial y la Lic. Fabiola Rico Morfín, Prosecretaria de la Junta Directiva del Conadesuca.

Lic. Oscar Fosado Zamora.- Comisario Público Suplente del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SFP).

Lic. Débora Palafox Islas.- Suplente por única ocasión del Encargado del Despacho de los Asuntos del Órgano Interno de Control en el Conadesuca.

### 1.- Lista de Asistencia, verificación de *quorum* y apertura de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Conadesuca.

El presidente de la Junta Directiva del Conadesuca, informó que de conformidad con la lista de asistencia suscrita por los participantes en la sesión, existe el *quorum* necesario para declarar formalmente instalada la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Conadesuca, estando presentes tres miembros propietarios y cinco miembros suplentes, haciendo un total de ocho integrantes de la Junta Directiva.

### 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

A continuación se presentó el orden del día correspondiente a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, preguntando a los asistentes si están de acuerdo, y de ser afirmativo, tengan a bien aprobarlo, o bien de existir modificaciones, hagan saber éstas a fin de integrarlas al mismo.

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Verificación de *quorum* legal.
- 3.- Aprobación del orden del día propuesto.

### Asuntos que se presentan para aprobación

- 4.- Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
- 5.- Calendario de sesiones ordinarias para el 2017.
- 6.- Programa Institucional de Trabajo 2017.
- 7.- Informe de Autoevaluación de la entidad del ejercicio fiscal 2016.
  - a. Opinión de los Comisarios al Informe de autoevaluación de la entidad del ejercicio fiscal 2016.
- 8.- Programa Anual de Adquisiciones 2017.



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva. Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

- 9.- Proyectos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Conadesuca para el ejercicio fiscal 2017 y, en su caso, de los convenios necesarios para la correspondiente instrumentación de dichos proyectos.
- 10.- Seguimiento de acuerdos.

### Asuntos que se presentan para conocimiento

- 11.- Adecuaciones presupuestales al cierre del ejercicio 2016.
- 12.- Informes de los Grupos de Trabajo.
- 13.- Acciones para fortalecer el sector Agroindustrial de la Caña de Azúcar.
- 14.- Retos y oportunidades para incrementar la productividad y la eficiencia de los ingenios azucareros.
- 15.- Análisis del contexto internacional.
- 16.- Asuntos generales.
- 17.- Clausura.

### 3. Acuerdos.

En desahogo a los puntos 1, 2 y 3 del orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

<b>ACUERDO</b> 1-37OR-15/02/17	Se declara abierta y formalmente instalada la <b>Trigésima Séptima Sesión Ordinaria</b> de la Junta Directiva del Comité Nacional con fundamento en los artículos 13 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar; 9 y 11 del Estatuto Orgánico; 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 fracción III de su Reglamento.
<b>ACUERDO</b> 2-37OR-15/02/17	Se aprueba el orden del día propuesto para la celebración de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, sin modificaciones ni adiciones, de conformidad a lo señalado en el artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Acto seguido, se procedió al desahogo del punto 4 del orden del día, correspondiente a la aprobación del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, la Lic. Fabiola Rico Morfín, Prosecretaria de la Junta Directiva del Conadesuca, solicita se exima la lectura de la misma y se proceda a su aprobación y firma, en virtud de haberse remitido con antelación para su revisión, por lo que se toma el siguiente acuerdo:



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva. Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

<b>ACUERDO</b> <b>3-37OR-15/02/17</b>	Los miembros de la Junta Directiva aprueban el Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, por lo que se procede a su firma de conformidad a los artículos 13 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y 12 fracción IV del Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
--	---

En relación al punto 5 del orden del día, Calendario de sesiones ordinarias para el 2017, la Lic. Fabiola Rico Morfín, comenta que dicho calendario se presenta para aprobación de conformidad con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, por lo que solicita que de existir modificación alguna, lo hagan saber.

No existiendo comentarios al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO</b> <b>4-37OR-15/02/17</b>	Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2017, con fundamento en los artículos 18 fracción I del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 12 fracción VIII del Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
--	---

Continuando con el punto 6 del orden del día, Programa Institucional de Trabajo 2017, se cede el uso de la voz, al Lic. Ariel Osoyo Katcher, Director de Política Comercial, en suplencia por ausencia del Director General, con fundamento en el artículo 30 del Estatuto Orgánico vigente del Comité Nacional; quien realiza un resumen de las actividades que realiza cada área del Conadesuca y aclara a los miembros de la Junta Directiva, que dado que el informe completo fue remitido previamente, solicita aprueben el referido programa, para arribar al siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO</b> <b>5-37OR-15/02/17</b>	La Junta Directiva aprueba el Programa Institucional de Trabajo de la Entidad para el año 2017, con fundamento en los artículos 59 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 14 fracción II de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
--	--

Referente al punto 7 del Orden del día, Informe de Autoevaluación de la entidad del ejercicio fiscal 2016, la Lic. Fabiola Rico Morfín, comenta que presentan dicho informe, por tratarse de una obligación para la entidad en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento así como la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA), para el desahogo de este punto, cede el uso de la voz, al Lic. Ariel Osoyo



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva, Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

Katcher, quien comenta que el informe reúne las actividades y acciones más relevantes realizadas a lo largo del año de conformidad a las metas e indicadores correspondientes a las áreas del Conadesuca, y que el mismo fue remitido en tiempo y forma al Comisariato.

En este mismo punto, para desahogar el inciso a., referente a la Opinión de los Comisarios al Informe de autoevaluación de la entidad del ejercicio fiscal 2016, se cede la voz, al Lic. Oscar Fosado Zamora, Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública (SFP), quien manifiesta que se presenta la opinión al informe de autoevaluación al desempeño general de la entidad sobre el ejercicio 2016, con base en los artículo 58 fracción XV y 59 fracciones XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción VI de su Reglamento, así como 14 fracción X de la LDSCA.

Indica, que por cuestiones de tiempo se omite la lectura del documento y entrega una copia del mismo a los asistentes, y procede a realiza algunos comentarios sobre los asuntos considerados como más relevantes del desempeño de la entidad en el ejercicio 2016, y agrega, que con el propósito de contribuir a mejorar la gestión de la entidad, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Elaborar y presentar el protocolo de actuación para respaldar los módulos del Sistema Integral de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA), para que garantice la seguridad de la información, la continuidad de su operación y minimizar su pérdida.
2. Presentar un diagnóstico del SIDESCA con la finalidad de determinar las prioridades de la Entidad para su mantenimiento, actualización, desarrollo, tiempo, presupuestos y responsables, para asegurar la integridad del sistema, garantizando una planeación estratégica del desarrollo del mismo.
3. Especificar el procedimiento para conciliar la información de los inventarios de azúcar, capturados en el Sistema de Información para la Integración del Balance Azucarero (SIIBA), con los resultados de las auditorías de los despachos externos referente a los inventarios, los movimientos comerciales de los ingenios para garantizar la certeza y confiabilidad ene las cifras incluidas en el Balance Nacional de edulcorantes.
4. Exponer las recomendaciones realizadas por el CONEVAL, en su evaluación específica de desempeño, presentando las áreas de oportunidad determinadas y su implementación, en caso de que sean procedentes.



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva. Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

5. Presentar un diagnóstico de aquellos ingenios que tienen un rendimiento en campo por debajo de la media nacional de 69,568 toneladas por hectárea, para establecer las acciones que coadyuven a mejorar el desempeño de los mismos.
6. Establecer acciones con la Secretaría de Economía, para difundir en el sector los esquemas de negocio con el resto del mundo, anticipándose con ellas posibles restricciones con los estados Unidos de América.

Concluido los comentarios, el Comisariato manifiesta que el informe de autoevaluación correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre correspondiente al ejercicio fiscal 2016, rendido por el Lic. Ariel Osoyo Katcher, Director de Política Comercial en suplencia por ausencia del Director General del Conadesuca, contiene los aspectos suficientes para evaluar el desempeño de la Entidad, siendo susceptible de ser aprobado por los miembros de la Junta Directiva, por lo que solicita se adopten los acuerdos y recomendaciones emitidas en dicha opinión, así como las solicitudes adicionales que se presentan, instruyendo a la administración su atención hasta su desahogo oportuno y completo.

No habiendo más comentarios al respecto la Prosecretaria de la Junta Directiva solicita a los miembros integrantes de este Órgano de Gobierno, aprueben dicho informe, incluyéndose las recomendaciones y los comentarios para su atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo, por lo que se arriba al siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO</b> <b>6-37OR-15/02/17</b>	La Junta Directiva aprueba el Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la entidad del ejercicio fiscal 2016, con fundamento en los artículos 58 fracción XV, 59 fracciones X y XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción VI de su Reglamento, así como el artículo 14 fracción X de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, adoptando como acuerdos las recomendaciones emitidas por los comisarios, incluyendo los aspectos subrayados en la opinión para que se les dé atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.
--	--

Continuando con el punto número 8 del orden del día, referente al Programa Anual de Adquisiciones 2017, del Conadesuca; en uso de la voz al Lic. Ariel Osoyo Katcher, hace un resumen del programa que obra en las carpetas de trabajo que fueron remitidas a los asistentes.



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva. Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

Acto seguido el Comisariato, sugiere que para fortalecer y dar mayor sustento a dicho programa, se informe al momento de su presentación, si fue aprobado por el Comité de Adquisiciones; así como también, reitera la necesidad de privilegiar las licitaciones en este tema, ya que tanto la Secretaría de la Función Pública (SFP) como la Auditoría Superior de la Federación (ASF), pondrán mayor atención en el tema de licitaciones, con la implementación del Sistema Nacional de Anticorrupción.

Al respecto, la L.C. María Dolores García Maturano, Directora de Administración del Conadesuca, aclara que dicho programa fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del presente ejercicio.

No existiendo más comentarios adicionales, la Prosecretaria de la Junta Directiva solicita a los miembros asistentes aprueben el referido programa para su debido ejercicio, bajo el siguiente tenor:

<b>ACUERDO</b> <b>7-37OR-15/02/17</b>	Los miembros de la Junta Directiva aprueban el Programa Anual de Adquisiciones 2017, del Conadesuca, con fundamento en el artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 14 fracción XIV y 17 fracción VI de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y artículo 20 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
--	---

Sobre el punto 9 del Orden del día, relativo a los Proyectos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Conadesuca para el ejercicio fiscal 2017 y, en su caso, de los convenios necesarios para la correspondiente instrumentación de dichos proyectos, para el desahogo de este punto, el Dr. Pedro Rubén Aquino Mercado, Subdirector de Eficiencia Productiva en el Conadesuca, en uso de la voz, expone de manera general, que se solicita la aprobación de dichos proyectos para cumplir con las atribuciones del Conadesuca, que están divididos en dos componentes A y B; el primero comprende el mantenimiento y actualización del Sistema de Información de Costos de Producción de la Caña de Azúcar y el segundo comprende la actualización y mantenimiento del Sistema de Investigación, con procesos que se encuentran enmarcados en el SIDESCA, por lo que aclara que dichos proyectos se realizarán a través de convenios, hasta por un monto de \$12'688,611.00/100 M.N., en el cual se encuentra considerado la continuación del proyecto para sentar las bases de mejoramiento genético con marcadores moleculares.





Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva. Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

Acto seguido, el Ing. Anselmo Paniagua Paniagua, Representante de la CNC, solicita el uso de la voz, para externar que su representación cañera está de acuerdo con los proyectos, pero aclara que en las observaciones realizadas por el Comisariato, se marca un rezago en la cuestión de las investigaciones, lo cual no es tal y como se está señalando, ya que en el desarrollo de nuevas variedades de caña de azúcar hay una estación de hibridación que está trabajando con 11 campos experimentales; que hay una estación cuarentenaria y que de parte del sector cañero e industrial están haciendo esfuerzos para realizar los trabajos que se tienen; que traen pendiente la constitución del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar (CICTCAÑA), tema en el cual el Comisariato en reuniones anteriores ha realizado señalamientos al respecto, por lo que solicita al C.P. Jorge Armando Narváez Narváez, Subsecretario de Agricultura, primero la aprobación de los proyectos como están presentados y segundo que se aboquen a la constitución del CICTCAÑA.

Al respecto, en uso de la voz, el Lic. Ariel Osoyo Katcher, manifiesta que es cierto, que tanto las organizaciones cañeras como los industriales, han externado la necesidad de continuar con los proyectos, así como con los que han sido desarrollados, motivo por el cual los proyectos se encuentran contemplados dentro del presupuesto del Conadesuca. En este mismo sentido, el Ing. Carlos Blackaller Ayala, representante de la CNPR, refiere que se debe dar seguimiento a los componentes A y B de los proyectos, en específico al componente A, porque el tema de campo limpio se va dejando rezagado, aun y cuando se ha hablado del tema en todo el país, no solamente en la caña de azúcar; considera importante que la Sagarpa más que el Conadesuca, cuente con una evaluación sobre el avance que se tiene al respecto; señala que en su región se observa una falta de cultura, respecto al triple lavado de los envases, como depositarlos en las áreas específicas, y comenta que hace falta involucrar a los proveedores, los cuales tienen ventajas debido a que una vez que entregan el líquido, ya no se hacen responsables de los envases y el problema ya no es de ellos, motivo por el cual pide se apoyen los dos componentes de los proyectos, en sus diferentes aspectos.

En el tema de investigación del CICTCAÑA, resalta que se encuentran inmersos en una relación de diversas interpretaciones por parte de los cañeros e ingenios, lo que conlleva a riesgos por diferencias, por lo que se debe ver a través de la ley y de la Junta Permanente, que dicho tema se planteó dentro de los 11 puntos estratégicos a evaluar, que es un tema importante en el que observan día a día que la relación es más compleja, de ahí que sea trascendental agregar el tema de la Junta Permanente.

A continuación el Comisariato, expresa que para fortalecer el tema de los proyectos, con lo que establece la LDSCA, es vital para el Conadesuca soportar todos sus proyectos con el presupuesto, que van hacer, cuales son los beneficios que se tienen con los entregables y



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva. Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

quienes son los responsables de cada uno de los proyecto, siendo importante justificar con claridad dichos puntos.

En el tema de la investigación, el Comisariato comenta que para ellos ha sido una preocupación a nivel sectorial en la Sagarpa, que se han tenido datos, sin que se tenga un eje que permita contar con una focalización en el tema de la investigación y que ha habido esfuerzos aislados para poder materializarlo, tan es así, que no se ha podido implementar el CICTCAÑA, motivo por el cual han pedido a la Sagarpa trate de implementar y fortalecer las investigaciones, ya que existen muchos recurso destinado en el tema de las investigaciones, que pudieran utilizarse para implementar el CICTCAÑA, indica, que se requiere una visión sectorial sobre las prioridades que se deben tener. Que es un tema importante que debe reorientarse para clarificar el tema.

El Lic. Carlos Rello Lara, Director del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), interviene para explicar cuál ha sido el desarrollo del Conadesuca en esta administración; refiere que al inicio del sexenio del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, el Conadesuca tenía 47 millones de pesos de presupuesto, pero hoy tiene 26 millones, debido a que le han quitado más del treinta por ciento, pero hoy, hace más de lo que hacía anteriormente; señala que si han habido esfuerzos, no solo aislados, ya que los esfuerzos del Centro de Investigación y Desarrollo de la Caña de Azúcar A. C. (CIDCA) en Chiapas, han sido serios, han apoyado mucho al sector, además de que todos los ingenios también han realizado esfuerzos. Resalta, que lo que se pretende es cumplir en primer lugar con la LDSCA, no solo en el tema de la investigación y desarrollo, sino también, que a través del diálogo y uso de las leyes se pueda establecer claramente soluciones a cualquier controversia, pero para ello, el Conadesuca necesita más presupuesto; agrega que algo que se ha platicado con el Subsecretario de Agricultura, es como el Conadesuca, ha establecido con claridad un escenario de menor riesgo para el sector, y que el Gobierno Federal hará todo lo que las partes del sector soliciten, pero se requiere que lleguen a acuerdos; ante lo cual, el Comisariato expresa, que sí se comprometen a realizarlos con la transparencia y con el nivel que espera el sector y México, se verá en el desempeño que se dé.

El Subsecretario de Agricultura, en el tema de la información, expone considera oportuno el seguimiento que se dará al Sistema de Información, así como la inversión que hará el Conadesuca, en el tema de las investigaciones, señala que es una de las prioridades, ya que el año pasado que estuvo en Chiapas y se hizo el compromiso con el Conadesuca, para que en este año se presente el proyecto de innovación, para complementar, fortalecer y mejorar el centro de investigación, el cual es una línea estratégica que requiere en conjunto se le dé seguimiento, que pudiese generarse en este año 2017, pero se tiene que ver de muy largo alcance, que están abiertos y con el compromiso en lo que respecta al proyecto de investigación, ir hacia adelante, pero se requiere avanzar y generar mecanismo e



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva. Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

instrumentos para hacerlo valido, y comenta que él, se encarga de ver la decisión interna en la Sagarpa, pero necesita apoyo del sector para que el proyecto esté listo en tiempo y forma.

En uso de la voz, el Lic. Juan Cortina Gallardo, representante de la CNIAA puso sobre la mesa el tema de un fideicomiso que apoye las labores que se están haciendo, que se cuente con fondos suficientes para el CICTCAÑA, el cual beneficie a miles de cañeros en todo el país, que es de suma importancia, que juntos defiendan al sector frente a Estados Unidos y en el tema hablemos de azúcar, donde se ha puesto al ingrediente del azúcar, como el culpable de una crisis de obesidad en el país, lo cual no es así; ya que es un tema multifactorial, se debe enseñar a la gente que el azúcar, por sí sola, no es la culpable, que es un tema de hábitos, porciones, complejo de alimentación, que el azúcar es natural y parte de una alimentación sana.

Derivado de lo anterior, solicita al Subsecretario de Agricultura, ponga en la mesa el tema del fideicomiso para discutirlo tanto por el sector cañero como por el industrial, y deja ver que hay algunos ingenios que no son parte de la CNIAA, pero es importante que participen aportando fondos, pues es en beneficio para todo el sector; al final, agrega que están de acuerdo con el sector en la creación de la Junta Permanente, para que entre en funciones.

En adición a lo anterior, el Lic. Lázaro Arias Martínez, representante de la CNC, señala que mucho se ha debatido como se integraría el CICTCAÑA, y ven una limitante en la parte del recurso, ya que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), no ha dado su aval para establecer el CICTCAÑA; señala que han comentado con el Conadesuca, que no se requiere una estructura amplia, ni un organismo público descentralizado, por lo que han propuesto al Conadesuca se integre como una Dirección externa; que la LDSCA establece una aportación que puede ser tripartita, pero aún no les ha quedado muy claro que tipo de fideicomiso se quiere crear, si es privado, público o entre partes, por lo que proponen desarrollar un proyecto en el que todos estén de acuerdo; considera que no es un gasto como muchos se imaginan, ya que el CIDCA podría trasladarse al CICTCAÑA, mediante una Dirección, lo cual no repercutirá en un costo excedente, ya que la LDSCA permite que se pueda trabajar con universidades e instituciones educativas para el desarrollo del sector, y para ello ya se cuenta con las instalaciones en Chiapas, 11 campos experimentales los cuales en el futuro contarán con su área de atención y en su momento oportuno serán autónomos, de ahí que los mismos Comités de Producción y Calidad Cañera (CPCC) tendrán que mantenerlos, cuando cada campo cuente con su infraestructura necesaria para operar y su mantenimiento se dará por regiones.

En este sentido, el Ing. Carlos Blackaller Ayala, expone que han planteado con la CNC y la CNIAA, fundar un fideicomiso de carácter privado, entre el sector productivo, que sirva como vehículo para empatar lo que mandata la LDSCA, respecto a la aportación tripartita



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva, Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

para la Junta Permanente como al CICTCAÑA, lo que permitiría captar el recurso que aporten los cañeros y la parte industrial, contando con reglas claras sobre el destino final de dicho recurso, para que sea transparente y les permita realizar las investigaciones con lo que ya se tiene; señala que está de acuerdo con el Lic. Lázaro Arias, en trasladar el CICTCAÑA al Conadesuca como una Dirección, especie de Unidad Administrativa y/o un Secretariado Técnico, en el cual se sume la parte productiva del fideicomiso privado a la parte pública del CICTCAÑA, considera que en el tema han avanzado bien y no ven problema para poderlo aterrizar, que la realidad es llevarlo a las asambleas para que el productor que se muestre anuente contribuya y el que no que no contribuya, renuncie a los derechos futuros que esto le pueda generar en cuanto logros obtenidos en la investigación o en el caso de procesos y/o controversias que tuvieran que enfrentar el productor en forma individual.

El Subsecretario de Agricultura, define que lo más importante es que las partes coinciden con la creación de este instrumento del fideicomiso, ya sea del lado del Comité o del CIDCA, por lo que se debe analizar cuál es la mejor opción en términos legales, administrativos y operativos, ya que dicho instrumento ayudara para que las partes con la aportación e inversión que hagan definan las prioridades ya sea de investigación y/o de información o los temas que traen en la mesa, por lo que para dar credibilidad y seguridad a las partes, sugiere que en la parte de la aportación tripartita sea la Sagarpa, quien lleve en primer término el orden, la regularización y la formalización del fideicomiso.

Agregó que la Subsecretaría podría ayudar para complementar la aportación que haga el sector agroindustrial de la caña de azúcar, para los proyectos de innovación e investigación, lo que facilitaría mucho los caminos; señala que valdría la pena revisarlo con la oficina de la Abogada General de la Sagarpa, para ver cuál es el mejor instrumento que se debe implementar, ya que es fundamental tener un documento con reglas claras, ahorita que las condiciones están dadas, para que se siga fortaleciendo en beneficio del sector.

No existiendo más comentarios, se solicita a los miembros de este Órgano de Gobierno, la aprobación de los proyectos, así como de la instrumentación de los convenios necesarios para llevarlos a cabo hasta por un monto de \$12'688,611.00/100 M.N., por lo que se procede a tomar el siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO</b> <b>8-37OR-15/02/17</b>	Los miembros de la Junta Directiva toman conocimiento de los proyectos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Conadesuca para el ejercicio fiscal 2017; y aprueban los convenios correspondientes para su instrumentación hasta por un monto de \$12'688,611.00/100 M.N., de conformidad con los artículos 14 fracción IV y 17 fracción III de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
--	--



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva. Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

En lo referente al punto 10 del orden de día, Seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva, para su desahogo se cede el uso de la voz, al Lic. Ariel Osoyo Katcher, quien realiza un breve informe del avance de los acuerdos en proceso y los que están solventados, en uso de la voz el Comisariato destaca que las recomendaciones emitidas en el ejercicio 2014 y 2015 que dan completamente solventadas por su buen avance y respecto a las recomendaciones emitidas en el primer semestre del ejercicio 2016, se atendieron 2 y quedan 3 en proceso, con un avance puntual. Dicho lo anterior, se solicita a los miembros de la Junta Directiva la aprobación del siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO</b> <b>9-37OR-15/02/17</b>	Se aprueba en los términos presentados el seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva y se aprueban los acuerdos propuestos para el desahogo y finiquito de los mismos, conforme a los artículos 17 fracción XIII de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y 59 fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
--	--

Por cuanto hace al punto 11 de la orden del día, Adecuaciones presupuestales al cierre del ejercicio 2016, se cede la voz, al Lic. Ariel Osoyo Katcher, quien informa que el monto total de las adecuaciones presupuestales al cierre del ejercicio 2016, tuvo una ampliación por \$10'581,650.50/100 M.N., y una reducción de \$9'889,844.72/100 M.N., que los recursos que se afectaron están incorporados al presupuesto que originalmente fue aprobado al Conadesuca por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2016, en cumplimiento al marco normativo aplicable.

Concluido dicho informe, se solicita a los miembros de la Junta Directiva tomen conocimiento del siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO</b> <b>10-37OR-15/02/17</b>	Los miembros de la Junta Directiva toman conocimiento de las adecuaciones presupuestales al cierre del ejercicio 2016, con fundamento en el artículo 14 fracción XX de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
---	---

En lo referente al punto 12 de la orden del día, Informes de los Grupos de Trabajo, se solicita a los responsables de los grupos, eximan la lectura de sus informes, teniéndose por desahogados por su propia y especial naturaleza.

Acto seguido, se solicita a los miembros de la Junta Directiva, la aprobación del siguiente acuerdo:



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva, Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

<b>ACUERDO</b> <b>11-37OR-15/02/17</b>	Se tienen por presentados en todos sus términos los informes correspondientes de cada uno de los Grupos de Trabajo de esta Junta Directiva, de conformidad al artículo 28 del Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
---	--

Respecto al punto 13 de la orden del día, Acciones para fortalecer el sector agroindustrial de la caña de azúcar, se cede la voz al Lic. Ariel Osoyo Katcher, quien expone las acciones que a continuación se citan:

Acciones para fortalecer el sector Agroindustrial de la Caña de Azúcar:

1. Tener firmado el Contrato Uniforme de compraventa, siembra, cultivo, cosecha, entrega y recepción de la caña de azúcar, en aquellos casos que dicho contrato no se haya celebrado y firmado.
2. Analizar la creación de una comercializadora administrada por los Ingenios, destinada a la venta del azúcar a los mercados del exterior.
3. Llevar a cabo la integración de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento en todos los ingenios azucareros del país. Lo anterior en el marco de la modernización del Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana.

Acciones para fortalecer al Conadesuca:

- Para la toma oportuna de decisiones por parte de los agentes que integran la agroindustria de la caña de azúcar, es indispensable que el Conadesuca cuente con información completa, veraz y oportuna de cada ingenio.
- En ese sentido, se requiere consolidar al Conadesuca como la fuente oficial de la información de la Agroindustria de la Caña de Azúcar mediante:
  1. La recepción oportuna, completa y veraz de la información solicitada a los ingenios.
  2. Formalización de los Comités de Producción y Calidad Cañera (CPCC) en todos los ingenios del país (Arts. 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, LDSCA).



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva. Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

3. Establecimiento de mecanismos para que los CPCC se conviertan en la fuente oficial del Conadesuca, de acuerdo con lo que mandata la LDSCA (Art. 26, Fracción XI).

Al respecto, el Comisariato en uso de la voz, solicita le expliquen el punto referente a la formalización de los CPCC, cuál es la mecánica, las acciones y se le reoriente para poder visualizar la utilización que consigue el Conadesuca y como pueden los CPCC reportar la información solicitada, una vez que están instalados. Acto seguido el Lic. Ariel Osoyo Katcher, responde que los Comités ya existen en casi todos los ingenios, pero se requiere que se formalicen en todos los ingenios, y por lo que hace a la información que generan, en términos de la LDSCA, los CPCC se ponen en contacto con el Conadesuca, para la entrega de la información que se genera tanto de fábrica como en campo.

No habiendo más comentarios adicionales, se toma el siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO</b> <b>12-37OR-15/02/17</b>	Los miembros de la Junta Directiva toman conocimiento de la acciones para fortalecer el sector agroindustrial de la caña de azúcar, con fundamento en el artículo 14 fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
---	---

Acto seguido, dentro del punto 14, Retos y oportunidades para incrementar la productividad y la eficiencia de los ingenios azucareros, en uso de la voz el Lic. Ariel Osoyo Katcher, quien refiere que para desahogar este punto, se realiza una matriz de indicadores de campo (superficie, rendimiento y producción de caña de azúcar) así como en fábrica (producción de azúcar, KARBE, pérdidas totales, sacarosa, fibra, pureza del jugo mezclado, eficiencia en fábrica y rendimiento agroindustrial), que esta elaborada por ingenios y a nivel nacional, lo cual es de utilidad para cada uno de los ingenios, porque les permite hacer un análisis de la situación que guardan los mismos e identificar posibles áreas de oportunidad que motiven el incremento en su productividad.

Al no existir comentarios al respecto, se arriba al siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO</b> <b>13-37OR-15/02/17</b>	Los miembros de la Junta Directiva toman conocimiento de los retos y oportunidades para incrementar la productividad y la eficiencia de los ingenios azucareros, con fundamento en el artículo 14 fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
---	--

Siguiendo con la orden del día, se abordó el punto 15 correspondiente al Análisis del contexto internacional, en el cual el Lic. Ariel Osoyo Katcher, en uso de la voz, comenta que



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva, Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

para el desahogo de este punto, realizaron un breve panorama tanto internacional como nacional de lo que es la política comercial, que ante el panorama mundial durante el ciclo azucarero 2015/2016, se presentó un déficit en la relación producción-consumo de 4.58 millones de toneladas de azúcar lo que propició que los inventarios finales subieran a 82.3 millones de toneladas, que a pesar de que se espera un aumento en la producción mundial de azúcar para el ciclo 2016/2017, el consumo también registraría un aumento, por lo que habría un déficit por segundo año consecutivo en la relación producción-consumo, como resultado de lo anterior, los inventarios finales se ubicarían en 76.2 millones de toneladas, siendo este el volumen más bajo de los últimos cinco ciclos azucareros.

Expresa que la relación con el nuevo Gobierno de los Estados Unidos ha creado incertidumbre en las decisiones comerciales de nuestro país, lo que podría llevar a escenarios de alta especulación y volatilidad en los precios. Destaca que al día de hoy, se cumple con lo establecido en los acuerdos de suspensión, por lo que para el ciclo 2016/2017, se considera una cuota para exportación de 821,405 toneladas métricas; por lo que respecta a la producción de Estados Unidos, se proyecta que se registre un nivel récord durante el ciclo 2016/2017 de 7.97 millones de toneladas, lo que representaría un incremento de 3.6 por ciento en comparación al ciclo inmediato anterior, pudiendo tener como consecuencia una reducción en sus importaciones, que afecte a las ventas de azúcar de nuestro país en la Unión Americana.

En relación a lo antes expuesto el Lic. Ariel Osoyo Katcher, pregunta al Lic. Arturo Juárez Juárez, Director General Adjunto de Bienes Agroalimentarios y Pesqueros en la Secretaría de Economía, si quiere externar algún comentario al respecto, quien manifiesta que sí, que desea comentar sobre la intención de Estados Unidos de América de revisar, renegociar el Tratado del Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), añade que en este momento no se cuenta con una solicitud formal de parte del Gobierno de los Estado Unidos para iniciar el proceso de renegociación, que solamente conocen las manifestaciones externadas por el Presidente Donald John Trump; aclara, que lo que procedería es que el Presidente de dicho país, mande una notificación a su Congreso en la que manifieste su intención de iniciar ese proceso de renegociación, a partir de ese momento corren 90 días para para que se inicie un proceso de consultas interna en Estados Unidos y se puedan sentar a negociar formalmente en una mesa con el Gobierno de México, aclara, que hasta este momento nuestro país no ha recibido ninguna solicitud formal de inicio de negociación, que también se sabe que el presidente de los Estados Unidos, no ha notificado a su Congreso, su intención de renegociar el TLCAN, por lo que se desconoce que capítulos serían los que se someterían para renegociar por parte de Estados Unidos, por último externa que el Gobierno Federal, la Sagarpa y la Secretaría de Economía, se encuentran en un proceso abierto de consultas con los industriales y con los productores, para conocer los intereses, preocupaciones, propuestas a fin de recibir todo tipo de información al respecto.





Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Junta Directiva. Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

Al respecto el Ing. Carlos Blackaller Ayala y el Lic. Lázaro Arias Martínez, en uso de la voz externaron al Subsecretario de Agricultura, su deseo de que se convoque al sector industrial, organizaciones cañeras y al sector gobierno, para definir cuáles son los planteamientos y las posturas que se tienen sobre las negociaciones en el marco del TLCAN y las Exportaciones al Mercado Mundial, y señalan que para el sector, sería muy importante conocer dentro del Conadesuca, cuáles son los mecanismos y acciones que prevé la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Comercio Exterior, ante los escenarios del azúcar que sale de México al Mercado de los Estados Unidos.

En relación a los comentarios vertidos, el Subsecretario de Agricultura, pide se tomen como punto de acuerdo, que se convoque a una mesa de trabajo, en el seno de los Grupos de Trabajo que ya están creados, y solicita se expongan puntos muy ejecutivos, como si ya se fueran a negociar, esto, con la finalidad de tener listo un documento que se pueda presentar en el momento en que sea requerido; aclara que tanto la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Comercio Exterior, como la Sagarpa están abiertas para coadyuvar con este tipo de negociaciones.

Concluidos los comentarios, la Prosecretaria de la Junta Directiva solicita a los miembros asistentes, se establezca una mesa de trabajo en el seno de los Grupos de Trabajo ya creados con sus correspondientes líneas de acción, para el análisis de los puntos comentados, y se aprueba el siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO</b> <b>14-37OR-15/02/17</b>	Los miembros de la Junta Directiva aprueban se convoque a los industriales, organizaciones cañeras y al sector gobierno a una mesa de trabajo en el seno de los Grupos de Trabajo ya creados, para tratar el análisis del contexto internacional, con fundamento en el artículo 14 fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
---	---

Finalmente, al no existir asuntos generales, se procede al cierre de la sesión.

El Presidente suplente L.C.P. Jorge Armando Narváez Narváez, Subsecretario de Agricultura agradece a los miembros de la Junta Directiva su asistencia.

**CIERRE DEL ACTA:** No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día 15 de febrero de 2017, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, de conformidad con lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.



Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
 Junta Directiva, Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 15/02/2017

ACTA DE LA SESIÓN  
 DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR.

 <p>L.C.P. JORGE ARMANDO NARVÁEZ NARVÁEZ        Presidente Suplente de la        Junta Directiva del Conadesuca.</p>	 <p>LIC. FABIOLA RICO MORFÍN        Prosecretaria de la Junta Directiva        del Conadesuca.</p>
 <p>MTRO. HÉCTOR RODRÍGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ        Representante Suplente        Secretaría de Economía</p>	 <p>MTRO. ADRIÁN ESCAMILLA PALAFOX        Representante Suplente        Secretaría del Trabajo y Previsión Social</p>
 <p>MTRO. OSWALDO JOSÉ BLANCO        COVARRUBIAS        Representante Suplente        Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	 <p>LIC. JUAN CORTINA GALLARDO        Representante Propietario        Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica        (CNIAA).</p>
 <p>ING. OSCAR ROBERTO DIARTE CHAÍDEZ        Representante Propietario        Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica        (CNIAA).</p>	 <p>ING. CARLOS BLACKALLER AYALA        Representante Propietario        Unión Nacional de Cañeros,        AC - CNPR.</p>
 <p>ING. ANSELMO PANIAGUA PANIAGUA        Representante Suplente        Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar,        C.N.C. A.C.</p>	 <p>LIC. OSCAR FOŠADO ZAMORA        Comisario Público Suplente de la        Secretaría de la Función Pública.</p>